CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
05 NOV. 2021 11:59:22
Entrada 167888

Pregunta escrita

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Juan Antonio LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA
Diputado

Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos - En Comú Podem - Galicia en Común**, a iniciativa de **su diputado Juan López de Uralde,** y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito, **relativa a la contaminación por glifosato en las aguas superficiales y subterráneas.**

La organización Ecologistas en Acción ha publicado recientemente un informe en el que analiza la presencia del herbicida glifosato y su metabolito de degradación AMPA en las aguas superficiales y subterráneas de las demarcaciones hidrográficas españolas durante el período 2015-2019.

Según los datos, proporcionados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD), el glifosato fue detectado en el 31 % de las aguas superficiales. El valor límite de 0,1 µg/l, establecido como referencia de acuerdo a la Guía para la Evaluación del Estado de las Aguas, se superó en un 22 % de las muestras. En cuanto al AMPA, se detectó en un 42 % de las muestras y su valor de referencia de 1,6 µg/l se superó en un 17 % de muestras.

Respecto a las aguas subterráneas, en un 11 % y un 0,3 % de las analíticas se han detectado respectivamente glifosato y AMPA, mientras que un 7 % y un 0,3 % de las muestras analizadas han superado el valor límite que establece la Directiva de Aguas Subterráneas. Algunas de las superaciones de los valores límite pueden ser clasificadas como de extremada preocupación por haberse detectado concentraciones del plaguicida centenares de veces superiores a los valores de referencia.

Teniendo en cuenta todo ello, se pregunta,

- ¿Cuándo tiene pensado el Gobierno retirar la autorización a aquellos plaguicidas de uso agrario que contengan glifosato?

- ¿Tiene pensado el Gobierno tomar medidas para evitar los riesgos asociados al uso del glifosato sobre la salud y el medio ambiente? ¿Cuáles son?

- Austria o Alemania, entre otros Estados, han prohibido el glifosato. ¿Por qué no lo ha prohibido aún España?

- ¿Podría redactar el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, conjuntamente con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, normas de muestreo y análisis de plaguicidas en aguas superficiales y subterráneas para que la

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
05 NOV. 2021 11:59:22
Entrada 167888

Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

información sea completa, desagregada por territorios y comparable en cuanto a número de puntos de muestreo y periodicidad de las muestras, tal y como reclaman las organizaciones ecologistas?

Madrid, Congreso de los Diputados a 5 de noviembre de 2021

Juan López de Uralde
Diputado

05 NOV. 2021 11:59:22 Entrada: 167888